



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 98.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRUSUNTA VIOLACION A LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA, INVESTIGACION No. 15022020-190, MN. TITI- TI.

PARTES: INDETERMINADA

RESOLUCIÓN: NO. 0038-2021 CON FECHA 28 DE ENERO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA **RESUELVE** ORDENAR EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 15022020-190 INICIADA MEDIANTE AVERIGUACION PRELIMINAR DE CARGOS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, CONTRA EL PROPIETARIO Y OPERADOR DE LA MOTONAVE DENOMINADA "TITI- TI".
SEGUNDO: COMUNIQUESE ESTA DECISION DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL CPACA.
TERCERO: CONTRA EL PRESENTE PROVEIDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY FEBRERO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

Celia Jimenez S.

JD. CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ

JUDICANTE JURÍDICA CP05.